

DIME COMO CIRCULAS Y TE DIRÉ QUE TERRITORIO EXPRESAS:

***Una mirada crítica sobre el modelo actuarial de prevención
del delito; videovigilancia y el confinamiento espacial a través
del CISEM 911 en San Juan:***

Florencia Valenciano Beroízga

Resumen: Este artículo analiza críticamente el dispositivo de seguridad CISEM 911 en San Juan desde un enfoque cualitativo, centrándose en las lógicas de control, videovigilancia y confinamiento espacial que afectan a comunidades vulnerables. Se indaga en las tecnologías gubernamentales que articulan discursos sobre el riesgo y justifican políticas de prevención situacional. A partir de entrevistas, observaciones y análisis documental, se expone cómo el dispositivo produce desplazamientos del delito, refuerza estigmas territoriales y afecta la circulación urbana de ciertos sectores sociales, en especial jóvenes varones de zonas estigmatizadas. Se concluye que el paradigma actuarial opera selectivamente, criminalizando la pobreza y consolidando un modelo de seguridad basado en la exclusión.

Palabras clave: Seguridad – Videovigilancia – Criminalización – CISEM – Gubernamentalidad – Desplazamiento territorial

Abstract: This article critically analyzes the CISEM 911 security system in San Juan through a qualitative approach, focusing on logics of control, video surveillance, and spatial confinement affecting vulnerable communities. It explores governmental technologies that shape discourses on risk and justify situational crime prevention policies. Based on interviews, observations, and document analysis, the article shows how the device leads to crime displacement, reinforces territorial stigma, and restricts urban mobility—particularly for young men in marginalized areas. It concludes that the actuarial paradigm operates selectively, criminalizing poverty and reinforcing a security model rooted in exclusion.

Keywords: Security – Video surveillance – Criminalization – CISEM – Governmentality – Territorial displacement

Introducción

En el año 2017, la provincia de San Juan anunció la implementación del Centro Integral de Seguridad y Monitoreo (CISEM) 911, una avanzada tecnología de vigilancia a distancia que incluye un componente predictivo, con implicaciones significativas en la detección y persecución de delitos flagrantes. Este enfoque de prevención situacional del delito busca intervenir estatalmente antes de que ocurran los actos delictivos, basándose en la noción de que el delito es un fenómeno probable e inevitable, una amenaza inherente a las sociedades de control. En este contexto, los gobiernos promueven el autodisciplinamiento de los individuos y el control de la población mediante estrategias de disuasión y autorregulación del territorio y la circulación urbana, particularmente dirigidas hacia la micro-criminalidad asociada a zonas marginadas consideradas "peligrosas".

Mediante una investigación cualitativa-exploratoria y correlacional se abordó la pregunta por los elementos o mecanismos que expresan o materializan la noción de gubernamentalidad en la creación e implementación del dispositivo CISEM. El interés se centró en indagar sobre la subsunción de esa modalidad de intervención estatal en un planteo ideológico sobre la construcción de la otredad “desviada”, que busca reconfigurar territorios a través de una mirada omnipresente, del ojo vigilante de la circulación, pero más enfocada en aquellos lugares que el discurso oficial identifica como productores de riesgo, donde habitan las clases peligrosas, desocupados desviados o criminales. ¿Cuál es el paradigma de seguridad que da sustento al CISEM?

Se torna preciso entonces, indagar las bases ideológicas y materiales que sustentan la discursividad sobre el control de la circulación urbana a través de la videovigilancia e interpelar la concepción de seguridad que sirve para fundamentar la intervención estatal sobre territorios que define como peligrosos, porque ello tiene implicancia sobre la vida cotidiana de los sujetos que habitan esos espacios.

Dar cuenta de estas relaciones, permite correr el velo sobre sus consecuencias en la circulación por el espacio público, que aun siendo tal, no puede ser apropiado, recorrido ni vivido por todas las personas por igual. Consideramos que estos aportes son necesarios para ampliar un debate necesario en torno a las sociedades de control: la criminalización de las estrategias de intervención y, por lo tanto, de gestión de posibilidades según las coordenadas espaciales en que se circule, en medio un clima de expansión del poder punitivo en San Juan.

El qué: manifestaciones de gubernamentalidad, algoritmo predictivo y confinamiento espacial

La noción de gubernamentalidad. supone una mirada del Estado descentralizada, apuntando más bien a una multiplicidad de autoridades y funciones que gobiernan descentralizadamente en cuanto a espacios y objetivos. Para M. Foucault, la gubernamentalidad es un conjunto constituido por instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer una forma específica de la economía del poder cuyo objeto principal es la gestión de la multitud.

En las sociedades de control-entendida como el conjunto de saberes, poderes, estrategias, practicas e instituciones a través de las cuales las élites del poder preservan un orden social específico- el problema del Estado es la seguridad, pues para asegurar a una sociedad, se ha de controlarla.¹ La circulación es uno de los rasgos centrales de las sociedades liberales y aclara que: "por 'circulación' no hay que entender únicamente esa red material que permite la circulación de las mercancías y llegado el caso de los hombres, sino la circulación misma, es decir, el conjunto de los reglamentos, restricciones, límites o, por el contrario, facilidades y estímulos que permitirán el tránsito de los hombres y las cosas." (M. Foucault; 2006)

¹ En tolerancia Cero, De Georgi explica el concepto de control social como un proceso histórico, el cual: "construye la relación entre poder y desviación: poder de definir las normas y de etiquetar a quien de ellas pueda desviarse, poder de introducir conformidad y de reprimir la disconformidad, poder de trazar la diferencia entre lo normal y lo patológico, poder de corregir castigando y de castigar corrigiendo." (De Georgi, 2000)

Sobre la noción de medio expresa que: "es lo necesario para explicar la acción a distancia de un cuerpo sobre otro. Se trata, por lo tanto, del soporte y el elemento de circulación de una acción. En consecuencia, la noción de medio pone en cuestión el problema de la circulación y causalidad." En tal sentido, el medio es lo que se debe administrar, el poder ya no se ejerce directamente sobre los cuerpos, sino que se dirige a acondicionar el medio para producir ciertas conductas y evitar otras, donde se debe administrar la circulación, fomentando una 'buena' forma de circular y una forma de circular 'desviada'.

Por gubernamentalidad, entiende una racionalidad y tecnología política que, mediante el saber económico, busca regular a la población. Foucault muestra en estas lecciones cómo ciertas prácticas se fueron convirtiendo en parte de la gestión del Estado, es decir, se fueron 'gubernamentalizando'. De este modo, orienta el análisis del dispositivo de seguridad hacia la cuestión del gobierno, el cual también está ligado al problema de la población. Para Foucault se trata de una secuencia: "mecanismos de seguridad-población-gobierno." (M. Foucault; 2006).

El instrumento técnico esencial de la materialización de la gubernamentalidad en el escenario social es el dispositivo de seguridad. En el caso que nos convocaba, se encontraba materializado en el CISEM-911. De acuerdo con Foucault, el dispositivo de seguridad actúa bajo la representación de caso, riesgo, peligrosidad y crisis, las cuales nos ayudan a comprender de una forma más precisa, las políticas focalizadas de control a distancia. El dispositivo de seguridad, pone de manifiesto que el control ya no se ejerce de manera directa sobre los cuerpos, sino que, en las sociedades de control, en el paradigma de la seguridad, se hace controlando, modificando y/o acondicionando el medio donde se desarrollan las prevenciones e intervenciones situacionales. En este sentido, puede expresarse que la gestión del medio de circulación urbana, permite intervenir sobre la movilidad de las poblaciones, seleccionando incluso frenar o acelerar ciertas circulaciones deseables o no, en ciertas coordenadas geográficas. En conclusión, la política de vigilancia, en tanto tecnología de control, gestiona la circulación indeseable de la expresión de territorios considerados productores de riesgo. (M. Foucault, 2006).

La crisis del modelo terapéutico-tratamental² que da paso al modelo predictivo/actuarial, según De Georgi, se manifiesta en dos frentes: teórico y político. En términos teóricos, se cuestiona la efectividad de los programas de tratamiento al no lograr reducir la reincidencia delictiva, especialmente en delitos callejeros. Esto coincide con una crisis fiscal estatal y políticas de recorte del gasto social, lo que cambia el enfoque hacia la seguridad y el control en lugar de la rehabilitación.

Los criminólogos de la nueva derecha argumentan que los delincuentes son agentes racionales que toman decisiones, lo que desplaza la atención de las condiciones sociales hacia la responsabilidad individual. Esto conlleva un cambio en el objetivo del sistema penal, pasando de la rehabilitación al control y la amenaza. En este nuevo paradigma, la elección racional del individuo desviado se compara con un comportamiento económico, dando lugar a lo que De Georgi llama la *filosofía de la eficacia*: se busca aumentar los costos para los delincuentes a través de políticas punitivas más severas.

La pena se despoja de su función rehabilitadora y se centra únicamente en neutralizar el comportamiento del individuo, basándose en la idea de merecimiento del castigo. Esto implica un enfoque ambiental para prevenir la delincuencia callejera, en lugar de un tratamiento individualizado. Se observa así, una "dislocación de las funciones de control", donde el control se vuelve autorreferencial y se desplaza del entorno carcelario al urbano. En resumen, el cambio del bienestarismo al enfoque en el control de la criminalidad permite un monopolio institucional del control por parte del Estado.

² Las teorías criminológicas del siglo XX, presuponen la idea de transformación y de la posibilidad de articular políticas de prevención o tratamiento de las situaciones problemáticas que originan los fenómenos de desviación. Siempre, presuponen la necesidad y la posibilidad de prevenir, tratar, modificar o corregir. Se trazan las líneas de una filosofía del tratamiento que involucra en todos los niveles a las instituciones con fuertes inversiones por parte de los estados en estrategias de reinserción social de los detenidos y de prevención de la criminalidad, esto es, la activación de formas de control que pretender atribuir una función útil al castigo: un castigo definido cada vez más como tratamiento extra- carcelario de la desviación, lo que, consecuentemente, produjo un ensanchamiento de las redes de control, en el sentido de que cada vez más individuos quedan sujetos a alguna forma de tratamiento o de gestión por parte de las instituciones o estructuras de asistencia social, de intervención comunitaria o de libertad vigilada.

En la actualidad, cada vez más, las prácticas de control, especialmente de vigilancia, se están integrando en una variedad de entornos sociales que son, en su mayoría, de propiedad privada: desde lugares de consumo hasta espacios de socialización y áreas de trabajo. Este fenómeno conlleva una redefinición de los límites y objetivos del control, a menudo alineados con intereses privados.

Según De Georgi, en este contexto, el foco de la intervención se está moviendo de la conducta individual hacia el comportamiento, entendido simplemente como la expresión externa sin considerar sus implicaciones psicológicas y sociales.

Siguiendo esta línea de pensamiento, la lógica aseguradora no se preocupa tanto por el riesgo individual como por la interacción entre los niveles de riesgo y la capacidad de clasificar y gestionar grupos específicos para obtener beneficios económicos, convirtiendo los riesgos en dinero. Además, la noción del "desviado" está siendo reemplazada por la idea de una "clase peligrosa", donde se considera a ciertos grupos como productores de riesgo. Esto marca un cambio hacia una conciencia colectiva de eliminar los factores de riesgo criminal, donde el individuo desaparece en favor de un enfoque en la gestión del riesgo como entidad colectiva.

En este punto, la gobernabilidad se traduce en una transformación completa de los objetivos, métodos y destinatarios del control social, con el objetivo de redistribuir un riesgo que no puede ser completamente eliminado. De esta manera, el delito se percibe como un riesgo social normal, sujeto a gestión a través de mecanismos de mercado y represión. De ahí que hablamos de los algoritmos predictivos.

En su obra "Tolerancia Cero", De Georgi explora el concepto de "actuarial", el cual nos remite a los procedimientos matemáticos, especialmente aplicados a los seguros. Esta perspectiva implica el uso de procedimientos lógicos, argumentativos y estadísticos para evaluar y gestionar el riesgo. La criminología actuarial, según De Georgi, se aleja de la intervención individual y se centra en categorizar sujetos basándose en el riesgo como fenómeno colectivo. El autor señala que las estrategias de intervención sobre el riesgo de desviación están cada vez más enfocadas en

el ambiente en lugar del individuo. Se destaca la importancia de la prevención situacional, que busca reducir las circunstancias ambientales que propician comportamientos desviados, sin considerar factores sociales, culturales o económicos. Esta nueva filosofía del riesgo criminal se basa en delimitar los espacios de vida de los individuos mediante la creación de barreras físicas.

De acuerdo con De Georgi, ya no se considera necesario ni útil un paradigma de tratamiento de la desviación que busque transformar positivamente a los individuos. En cambio, se propone utilizar estrategias de neutralización basadas en criterios actuariales para identificar y "incapacitar" a las categorías sociales consideradas más problemáticas, incluso aislarlas geográficamente sin recurrir a la reinserción social.

Además, De Georgi introduce la filosofía de la irrecuperabilidad, que sugiere la imposibilidad de cualquier transformación social. Desde esta perspectiva, el control se convierte en un instrumento de gestión del riesgo para aquellos individuos que no están integrados en la estructura social privilegiada, siendo vigilados y contenidos dentro de áreas urbanas específicas. Esto crea una división entre los "productores de peligrosidad" y aquellos que consumen la gestión del miedo, destacando la aparición de nuevas barreras que separan a estas dos "naciones". De ahí que hablemos en el subtítulo de "algoritmos predictivos".

Podemos entender al algoritmo delictual predictivo como un instrumento tecnológico empleado por las autoridades para anticipar y evitar la ocurrencia de crímenes, fundamentado en el análisis de datos históricos y conductuales. Desde el enfoque crítico en que nos situamos, los algoritmos delictuales predictivos reflejan y mantienen las disparidades sociales y las estructuras de poder existentes, en vez de abordar las causas fundamentales de la delincuencia.

Es decir, hay que esforzarse mucho para no ver que puede reproducir y de hecho reproduce sesgos y discriminación al basarse en información pasada que refleja prácticas policiales discriminatorias o desigualdades socioeconómicas. Su aplicación puede intensificar el control y la vigilancia sobre comunidades ya marginadas, exacerbando la criminalización de ciertos grupos sociales. En lugar de confrontar las raíces estructurales de la

delincuencia, los algoritmos delictuales predictivos a menudo se enfocan en tácticas policiales que refuerzan el *status quo* y perpetúan la opresión sistémica. Por consiguiente, desde la perspectiva crítica de la criminología, se cuestiona tanto el uso como la eficacia de estos algoritmos en la búsqueda de justicia social y la reducción de la criminalidad.

El cómo: desarmando espacios de propiedades supuestos. Entre la narrativa y el territorio

Cuando hablamos del "*espacio de propiedades*" de un fenómeno queremos referirnos al conjunto de características, atributos o propiedades que están asociadas con ese fenómeno en particular. Es decir, es el conjunto de todas las cualidades que pueden ser observadas, medidas o conceptualizadas en relación con dicho fenómeno.

Cuando decidimos indagar en las correlaciones asociaciones que sustentan la actividad del dispositivo de seguridad que nos convoca a reflexión notamos que si bien insertas en la narrativa, muchas eran contradictorias y ninguna, si, ninguna, fue verificada. Nos propusimos correr el velo de algunas que suelen girar en la narrativa mediática y que no solo construyen un discurso sobre el que giran distintas sensaciones de seguridad y construcciones de otredad, sino también, la mismísima materia prima de la política de intervención sobre el territorio:

a. Tipología delictiva abordada por CISEM y política de seguridad de la institución:

De las fuentes de datos consultadas resulta que la tipología delictiva abordada por el CISEM 911 es principalmente, bajo el espectro de la prevención y detención del delito flagrante, la que involucra delitos contra la propiedad, de modalidad predatorio- callejero (hurtos y robos), relacionados a la micro criminalidad, de acuerdo con el paradigma criminológico en el que se inserta: el modelo actuarial, que busca obstaculizar la elección racional de los sujetos de cometer un delito y mantener índices "tolerables" de un curso inevitable de conducta social.

Las voces oficiales tanto a nivel prensa, como los referentes de las instituciones que coordinan su accionar con la videovigilancia y el personal y dirección del centro de monitoreo, coinciden en presentar al Cisem como una herramienta para prevenir el delito.

La intervención sobre el riesgo de desviación tiende, por un lado, a despersonalizarse, dirigirse cada vez más sobre el ambiente que sobre el individuo. La prevención, ya no es constituida por estrategias de erradicación de causas sociales de la desviación, sino, que es entendida con el objetivo de rediseñar el ambiente físico en el cual se constituyen y actúan los grupos que hay que mantener bajo control: prevención situacional más que prevención social.” (De Georgi, 2000). Hoy, Parece mucho más oportuno utilizar estrategias de neutralización, elaboradas sobre bases actuariales que permitan identificar las categorías sociales más problemáticas a fin de incapacitarlas, hasta el punto de aislarlos geográficamente en condiciones de “libertad”, abandonando la retórica y la práctica de la reinserción y rehabilitación social. (De Georgi, 2000)

b. Política de seguridad y efectividad de la videovigilancia:

De las entrevistas llevadas a cabo para esta investigación, surge que el fenómeno que se percibe tanto a nivel institucional como comunitario es el de desplazamiento del delito a zonas más liberadas de obstáculos. Por lo que no puede asegurarse que el delito logre “prevenirse” sino, “desplazarse” e incluso “mermarse” por un periodo de tiempo para luego volver a desplegar en las mismas zonas.

Pusieron una cámara a la vuelta de mi casa. La habían pedido los vecinos porque ahí se espera el colectivo y a la mañana temprano roban mucho. Pero no es que roban menos, ahora roban un poco más allá. Si la solución es esa van a tener que poner cámaras cada medio metro. (Rodrigo, 24 años, Chimbass este)

Asimismo, de la entrevista al director del dispositivo surge que la instalación de las cámaras en determinadas zonas responde a pedidos de vecinos a las comisarías y en su mayoría para mejorar la circulación vehicular y disminuir los siniestros viales.

Si analizamos los principales motivos de los llamados a Cisem-911, nos encontramos con el siguiente panorama:

- Contravenciones (música alta, disturbios, etc.): 18%
- Consultas personales (información sobre pagos, servicios públicos): 13%
- Bromas: 8%
- Denuncias de robos y hurtos: 8.5%
- Emergencias médicas y desastres naturales: 7%
- Accidentes de tráfico: 5%

Fuente: Entrevista a Guillermo Reynoso, subdirector de Coordinación Operativa del CISEM 911 por Diario de Cuyo, febrero 2022)

Los números reflejan que una parte significativa de las llamadas al 911 no están relacionadas directamente con emergencias o situaciones de alto riesgo. Los reportes de contravenciones, consultas personales y bromas representan cerca del 39% del total de llamadas, lo que significa que los recursos de emergencia podrían estar siendo desviados hacia asuntos que no son urgentes.

En cuanto a la prevención del delito callejero, estos números resaltan la importancia de medidas preventivas más allá de las emergencias directas. La videovigilancia puede ser útil como herramienta, pero su eficacia depende de varios factores, incluyendo su implementación estratégica y complemento con otras estrategias preventivas.

c. Tipología delictiva que aborda el dispositivo, articulación con otras instituciones y efectividad de la videovigilancia:

El CISEM-911 articula su accionar con la UFI Flagrancia, como principal aporte de prueba para el delito flagrante y comisarias departamentales, quienes son los encargados de presentarse en el lugar del llamado y la detención. Si bien su misión es anunciada oficialmente como

de prevención y baja del delito, los datos extraídos de esta investigación indican que, contrastando esta misión con el despliegue en el territorio de circulación urbana, su accionar se acerca más a aplicar la perspectiva de la racional choice, que a la prevención del delito como tal. Desde la explicación de la tendencia a la baja del delito en San Juan responde, de acuerdo a las voces oficiales al “fin de la puerta giratoria” que trajo a la provincia el proceso acusatorio de Flagrancia: en conferencia de prensa Munisaga mostró, como resultado del plan de seguridad, la cantidad de personas privadas de su libertad “ese crecimiento tiene que ver con el funcionamiento y las transformaciones que se han llevado a cabo. San Juan rompe con el paradigma de la puerta giratoria, aquí hay sanción, hay juzgamiento y hay condena y por eso estamos invirtiendo en nuestro Servicio Penitenciario” (Presentación del comparativo delictual de San Juan; Febrero, 2023)

En este contexto, el sistema de videovigilancia, a través del Laboratorio de Analítica Forense, aportó 5.000 oficios a la Justicia, tomando las imágenes resguardadas de las 600 cámaras de seguridad y de las 100 bodycam que son utilizadas en diversos operativos realizados por la Policía de San Juan.

-(Prensa de Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, diciembre 2022)

Percepción de seguridad y efectividad de la videovigilancia

De las entrevistas a los vecinos y vecinas de los departamentos del Gran San Juan, surge que las percepciones de seguridad, en su gran mayoría asociadas a una reducción de la política de seguridad³, no parecen ser influenciadas por el accionar de CISEM, desde que solo 39 personas de las

³ En este trabajo se abordará la política criminal como una reducción del concepto de política de seguridad, tal como expresa Alcira Daroqui: cuando se habla de política criminal, se busca poner en frente la contra-cara, la inseguridad. Por lo tanto, la lectura siempre se hace en términos de protección contra la criminalidad. En este orden de ideas, política criminal y política de seguridad son sinónimos. (Daroqui, 2003)

100 entrevistadas ha usado el servicio de llamado de emergencia a CISEM-911.

Entre los jóvenes menores de 30 años, pudo extraerse de sus relatos cierta desconfianza con la intervención policial, por lo que evitan este tipo de situaciones. Es decir, no se sienten “más seguros” en la cotidianeidad de su circulación desde la implementación del dispositivo.

Por otro lado, surgió de la investigación que el accionar del dispositivo si se encuentra muy relacionado por parte de los vecinos con el ordenamiento del tránsito, una mejor circulación vehicular y respeto de normas viales, donde si se notó mejoría desde su implementación. De las 100 personas entrevistadas, 78 personas hicieron esta apreciación sobre el accionar del CISEM. 911, cuando se les consultó para que creen que sirve el dispositivo.

Percepción de la seguridad, relación con las autoridades y efectos en la movilidad

De las entrevistas a los vecinos de los diferentes departamentos del Gran San Juan, surgió que según la edad y el territorio que se porte, el efecto en la movilidad y la percepción de la seguridad varían. Siendo principalmente más perjudicados por situaciones de tratos hostiles y violentos por parte del personal policial jóvenes varones entre 16 y 30 años de los departamentos Chimbass, Rawson, localidades de Capital como Concepción, La bebida de Rivadavia y norte de Santa Lucia.

De los 100 entrevistados, 60 eran jóvenes desde los 16 y hasta los 30 años de edad. De esos 60, 30 eran varones y 30 mujeres. De esos 30 varones, 12 habían sufrido hostigamiento, malos tratos, y detenciones arbitrarias por “merodeos” o quedarse esperando de noche alguien en algún lugar donde había cámaras de CISEM, principalmente en las plazas del centro de la Capital. Por otro lado, solo 3 de las 30 mujeres habían sufrido situaciones similares. Aquí se aprecia la criminalización de los jóvenes varones de territorios criminalizados.

Parece que, no hay una posibilidad más allá de las características excluyentes mutuamente de quienes están en riesgo y quienes ponen en riesgo y no hay en el horizonte, indicios de que esta exclusión se torne cuestión en la agenda pública. Este modelo de control ha delineado una gestión de la población que no permite la vinculación inter clases. No hay características compartidas, no hay vinculación, no se perciben ni siquiera mínimamente como sujetos de derechos de otras seguridades que perdieron o jamás tuvieron. Desde tremenda exclusión, no resulta sorprendente que entre los reclamos por seguridad nos encontremos con el pedido de sitiado de territorios que albergan comunidades con características criminalizadas para alejarlas y mantenerlas vigiladas respecto de su accionar potencial hacia el bando de los buenos ciudadanos.

Relación con las autoridades y confianza institucional

De las entrevistas al personal de CISEM y a los vecinos, la confianza institucional se ubica en un 35,6%. Para arribar a este porcentaje se evaluó el motivo de las llamadas, la relación con el personal policial y el nivel de satisfacción con la efectividad del servicio por parte de los vecinos desde la implementación del dispositivo de seguridad.

Y para prevenir eso de que te arrebaten no sé, realmente te digo, cuando te pones a conversar con los vecinos, solo sirve para no te roben ahí. ¿Pero y un poco más allá? Si vi que circulan mejor, andan más lento, ya no se mandan no más, andan despacio. (Alicia, 53 años, Santa Lucia)

Identidad y autopercepción e interacciones sociales

De las entrevistas barriales surgió que las territorialidades vigiladas ya mencionadas, se auto perciben como presencias hostiles en territorios “cuidados” por parte del sistema de monitoreo urbano. Principalmente, varones jóvenes entre 16 y 30 años.

Acá pones una cámara y la rompen... y con los pibes, que te digo, yo me enojo, pero hasta ahí no más. Si ves como los trata la policía, a veces

hasta nosotros los viejos, uno se hace una idea de porque no quieren cámaras de la policía.

(Oscar, 68 años, Almacenero, La Bebida, Dpto. Rivadavia)

A mí los milicos me han hecho cada una mire, porque la cara no más de negro, por la gorra, yo las cámaras las evito para ahorrarme problemas porque seguro que si ando al palo en la bici no es porque voy tarde al laburo es porque me la rastree de algún lado y me ha pasado doña, me quedé una vez dando vueltas con la bicicleta allá cerca de la plaza de Santa Lucía, trabajaba de mozo en una fiesta y fui temprano. Me mandaron un móvil de no sé dónde, me vieron deambulando por dos cámaras me dijo el cobani. Me abrieron la mochila, tenía los zapatos y la camisa para trabajar, y no me pidieron disculpas.

En ese momento de la entrevista, el amigo de Jesús, Agustín, nos interrumpió para decir “Pasa que los negritos merodeamos no circulamos” generando risas entre los dos amigos.

Luego Jesús finaliza su respuesta: “Uno se angustia asique evitamos todo lo que tenga que ver con que la policía aparezca, como si anduviéramos en alguna rara, y lo triste es que no doña.” (Jesús, 17 años, Villa Krause, Dpto. Rawson)

Al contrario, las territorialidades “cuidadas” se perciben así en todos los territorios por los que circulan, pero interactuando con “resguardo” en zonas generalmente criminalizadas. Esta percepción de “necesidad de resguardo” en ciertas zonas se alimenta principalmente de la narrativa expuesta en medios de comunicación por parte de autoridades de los dispositivos de seguridad de la provincia. El resguardo, de lo extraído de las entrevistas, suele provenir de la generalización que asocia automáticamente la ubicación con la criminalidad, generando la estigmatización de las personas que viven allí, y generando una interacción hostil con otros territorios del Gran San Juan”.

Las zonas más conflictivas están dadas en el Gran San Juan. En el último mes hubo un incremento del delito en el ejido de Capital”, comentó el secretario de Seguridad, Carlos Munisaga. Además,

reconoció que “otro punto problemático se da en Pocito Norte, al límite con Rawson”. Esto en el sector de Villa Krause, Calle 5, Doctor Ortega y Vidart. Allí hay barrios como La Estación, Buenaventura Luna, Villa San Damián y Teresa de Calcuta, entre otros. (Carlos Munisaga, ex secretario de Seguridad de la provincia de San Juan, Diario Huarpe: enero, 2022)

En conclusión, la política de vigilancia, en tanto tecnología de control, gestiona la circulación indeseable de la expresión de territorios considerados productores de riesgo en lugar de centrarse únicamente en la respuesta punitiva después de que se haya cometido el delito. La gestión del riesgo se basa en la recolección y el análisis de datos para identificar patrones y tendencias delictivas, así como para evaluar la efectividad de las políticas y las intervenciones de seguridad. Esto implica el uso de tecnologías de vigilancia, bases de datos y algoritmos para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la implementación de medidas preventivas.

Las consecuencias esperables de esta transición en el escenario social, en cuanto a las formas de entender la seguridad y quienes la merecen, pueden verse expresadas a través de efectos discriminatorios a ciertas comunidades donde la expresión de desigualdad social es entendida como indisposición para la inserción laboral y ascenso social; el enfoque reactivo, pues la respuesta al delito se genera una vez producido; la privatización de la justicia, que implica cada vez más actores privados en la gestión de la seguridad y la prevención del delito, lo que nos lleva a cuestionarnos sobre el control democrático de las decisiones y políticas de seguridad.

A través de las comparaciones de las situaciones expuestas, entre otras, y siguiendo la lógica inductiva, pudimos arribar a algunas generalizaciones:

1. La vinculación entre la política de seguridad y la protección contra la criminalidad genera reduccionismos acerca del alcance de la misma y la consecuente criminalización de políticas sociales sobre territorios estigmatizados.

2. El despliegue territorial del dispositivo de seguridad abordado se enfoca principalmente en la neutralización de la conducta micro-criminal

(principalmente delitos contra la propiedad privada, delito predatorio y callejero) de un sujeto percibido como libre, capaz y racional, lo que reafirma la selectividad de este tipo de control punitivo.

3. El despliegue de la infraestructura de la videovigilancia urbana refleja divisiones sociales, estigmatizando a ciertos grupos como amenazas, lo que perpetúa desigualdades y marginaliza comunidades vulnerables.

4. La aparente conexión entre videovigilancia y disminución del delito se basa en percepciones subjetivas de inseguridad mediadas por narrativas criminalizantes ante la presencia de un portador o portadores de un territorio considerado productor de riesgo.

5. La articulación entre videovigilancia, aprehensión policial y juzgamiento penal expedito refleja una filosofía de la irrecuperabilidad que plantea la imposibilidad de cualquier tipo de transformación social dirigiendo así, la criminalidad de los débiles.

6. La videovigilancia genera el desplazamiento del fenómeno delictivo y no su prevención. Por lo tanto, la relación correlación aparente entre videovigilancia y baja del delito, es falsa.

Cabe preguntarse entonces, cual es el propósito de las políticas sociales hacia sectores criminalizados según esta lógica neoliberal actuarial de la criminalidad: ésta, parece tener como finalidad satisfacer los derechos de unos posibles ofensores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad para evitar que perturben la seguridad de quienes se encuentran inscriptos privilegiadamente en la estructura social, mediante la condición de trabajador. Aquellas personas abandonadas por el sistema se encuentran con una política criminal que los considera objetos de la política social. La lógica instrumental que guía a la política social no es la satisfacción y restitución de derechos, sino evitar la comisión de determinados delitos para no perturbar la seguridad de los portadores de derecho. (Baratta, 1997)

Consideraciones finales:

La vinculación entre la política de seguridad y la protección contra la criminalidad genera reduccionismos y la consecuente criminalización de políticas sociales sobre territorios estigmatizados.

El despliegue territorial del dispositivo de seguridad abordado se enfoca principalmente en la neutralización de la conducta micro-criminal (delitos contra la propiedad privada, delito predatorio y callejero) de un sujeto percibido como libre, capaz y racional, lo que reafirma la selectividad de este tipo de control punitivo.

A su vez, la infraestructura de la videovigilancia urbana refleja divisiones sociales, estigmatizando a ciertos grupos como amenazas, lo que perpetúa desigualdades y marginaliza comunidades vulnerables. Es así que la aparente conexión entre videovigilancia y disminución del delito se basa en percepciones subjetivas de inseguridad, las que son mediadas por narrativas criminalizantes ante la presencia de un portador o portadores de un territorio considerado productor de riesgo.

La articulación entre videovigilancia, aprehensión policial y juzgamiento penal expedito refleja una filosofía de la irrecuperabilidad que plantea la imposibilidad de cualquier tipo de transformación social, estigmatizando la criminalidad de los débiles.

En definitiva, la videovigilancia genera el desplazamiento del fenómeno delictivo y no su prevención, por lo tanto, no existe una correlación entre su aplicación con la disminución del delito.

En resumen, la implementación de sistemas de videovigilancia nos confronta con cambios significativos en nuestra percepción del espacio. Esto se traduce en la creación de zonas bajo vigilancia constante, lo que influye en la forma en que nos relacionamos con los espacios públicos: ya sea sintiéndonos parte integrante de ellos o, por el contrario, como observadores externos. Este fenómeno también tiene un impacto en las dinámicas de poder y autoridad en los espacios compartidos, al enfocar la atención en áreas específicas y, a menudo, desencadenar acciones como requisas y detenciones para investigar antecedentes en lugares donde uno pueda sentirse "fuera de lugar".

Bibliografía

Foucault, Michel (2006). Seguridad, Territorio, Población. Buenos Aires; Fondo de Cultura Económica.

Baratta, Alessandro (1997). Política criminal: entre política de seguridad y política social, en Delito y Seguridad de los habitantes. Elías Carranza(coord). México: Siglo XXI.

De Georgi, Alessandro (2000). Tolerancia Cero. Barcelona; Ed. Virus.

De Georgi, Alessandro (2000). El gobierno de la excedencia. Barcelona; Ed Virus.

Daroqui, Alcira (2003). Las seguridades perdidas. Buenos Aires. Argumentos.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P (2000). Metodología de la Investigación. Ed. Pilar Baptista Lucio.

Pérez serrano, Gloria (2007). Investigación cualitativa I: retos e interrogantes. Barcelona; La Muralla. S.A.

Krmpotic, Claudia (2009). Identidad y alienación en trabajo social, en un contexto de reformas sociales, desprofesionalización y proletarización, Margen. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales, Nº56.

Schwartz, H.; Jacobs, J. (1984). Sociología cualitativa. México. Editoriales trillas.

Grawitz (1984). Métodos y técnicas de las ciencias sociales. México. Editorial Editia Mexicana.

Articulo online; <https://www.diariohuarpe.com/nota/los-delitos-tienden-a-la-baja-porque-se-acabo-la-puerta-giratoria-dijo-munisaga-20232151730>

Wacquant, Loic (2001). Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social; Editorial Siglo XXI.

Artículo online: <https://sisanjuan.gob.ar/seguridad/2022-12-27/46308-cisem-911-el-polo-tecnologico-en-materia-de-seguridad>.

Artículo online: <https://sisanjuan.gob.ar/ministerio-de-gobierno/2017-07-26/5093-quedo-habilitado-el-centro-integral-de-seguridad-emergencias-cisem-911>

Glaser y Strauss (2006): La “Teoría fundamentada en los datos” (Grounded Theory) de Glaser y Strauss ... Editorial Gedisa; Barcelona.

.